210-02-01-239

ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO CP-ESAL 002-2021

Manzanares, 03 de septiembre de 2021

Contratante: Municipio de Manzanares

Contratista: **LA FUNDACIÓN ESPERANZA DE VIDA**.
Nit: 810.006.729-6

Representante legal: **SANDRA MILENA CASTAÑO ARISTIZABAL**
CC: 24.730.726.

Número del Contrato: **CP-ESAL 002-2021**

Valor del Contrato: **$6.300.000**

Plazo: **8 Meses**

Fecha del Contrato: 22 de abril de 2021

Fecha de Inicio: 22 de abril de 2021

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021

Número del Compromiso presupuestal: CDP 297

Número de Registro presupuestal: CRP 454

Supervisor de Contrato: Jhon Henry Salazar Cardona

Objeto del Contrato: Aunar esfuerzos institucionales entre el Municipio y una Fundación sin ánimo de lucro y que funcione en un lugar acorde para la ejecución de programas de atención alimentaria, formación e inclusión en procesos de autodesarrollo utilizando mecanismos como: manualidades, actividades lúdicas, deportivas, artísticas, culturales, terapéuticas y apoyo psicosocial, que les permita mejorar sus condiciones y calidad de vida

Obligaciones del Contratista:

1. Hacer buen uso de los recursos asignados para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Ejecutar proyectos de atención especializada adaptada a personas en condición de discapacidad cognitiva, psíquica y sensorial.
3. proporcionar ayudas técnicas y material didáctico necesario para el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas, culturales, entre otras.
4. La infraestructura donde se pretende prestar el servicio institucional, preferiblemente debe contar con instalaciones adecuadas y apropiadas que cumpla con las especificaciones técnicas para personas en condición de discapacidad dentro del casco urbano del municipio de Manzanares.
5. Contar con talento humano que brinde atención integral acorde a las necesidades de las personas con discapacidad beneficiarias de la oferta institucional.
6. Realizar articulación institucional para la ejecución de programas y proyectos que beneficien a la población en condición de discapacidad y contribuyan a mejorar su calidad de vida.
7. Presentar informes periódicos y/o mensuales, con evidencias fotográficas sobre el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
8. Brindar programa de alimentación consistente en refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para el total de beneficiarios.
9. Realizar actividades deportivas como natación, aérobicas, danzas, pintura, manualidades para mejorar las capacidades motoras y sensoriales de las personas en condición de discapacidad.
10. Cumplir a cabalidad con los lineamientos Nacionales sobre protocolos de Bioseguridad para prevenir la expansión y propagación del coronavirus COVID-19.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 6.300.000**	
PAGO PRIMERA CUOTA		**$787.500**
PAGO SEGUNDA CUOTA		**$787.500**
PAGO TERCERA CUOTA		**$787.500**
PAGO CUARTA CUOTA		**$787.500**
SALDO EJECUTADO		**$3.150.000**
SALDO POR EJECUTAR :		**$3.150.000**

JOHN HENRY SALAZAR CARDONA
Supervisor

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE MANZANARES CALDAS

CERTIFICA:

Que **LA FUNDACIÓN ESPERANZA DE VIDA**, con Nit.810.006.729-6, CP-ESAL 002-2021 con el objeto es: Aunar esfuerzos institucionales entre el Municipio y una Fundación sin ánimo de lucro y que funcione en un lugar acorde para la ejecución de programas de atención alimentaria, formación e inclusión en procesos de autodesarrollo utilizando mecanismos como: manualidades, actividades lúdicas, deportivas, artísticas, culturales, terapéuticas y apoyo psicosocial, que les permita mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Se autoriza el pago correspondiente a la **TERCERA** cuota correspondiente al período comprendido desde **AGOSTO** por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($787.500) M/CTE,** en cumplimiento del contrato CP-ESAL 002-2021 y según informe de actividades presentado por **LA FUNDACIÓN ESPERANZA DE VIDA**.

CDP 297
RP 454

Manzanares, 03 de septiembre de 2021

JOHN HENRY SALAZAR CARDONA
Supervisor